

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 22 Miércoles 1 de febrero de 2012 Pág. 1779

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

1720 ALI WAGAS

Dña. María José Gonzaléz Huergo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social nº 25 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda 1139/2008, ejecución 29/2009, seguidos a instancias de Fátima el Hachimi, contra Ali Wagas, sobre despido, se ha dictado resolución de fecha 18 de enero de 2012, cuya parte dispositiva apartado a) es del tenor literal siguiente:

a) Declarar al ejecutado, Ali Wagas, en situación de insolvencia total por importe de 580,67 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 276.5 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 18 de enero de 2012.- Secretaria Judicial.

ID: A120003060-1